

Guayaquil, Marzo 29 del 2.002

Señores
Accionistas de **Bioformula S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi función de comisario de la compañía Bioformula S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías Vigentes aplicado al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.002

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, La correspondencia, los Libros de Actas de Juntas General de Accionistas, Libros de Talonarios, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se encuentran al día y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Además de existir un adecuado control interno.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2.002, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y, del N.E.C.

Atentamente,


Sharon Sáenz Banchon
Comisario



14.028.2